



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 1132/2012**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)**

Declárase de Interés Nacional el XVIII Congreso Argentino de Diabetes, que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Del: 07/11/2012; Boletín Oficial 12/11/2012.

VISTO la actuación N° 146679.12.2 del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION donde tramita la solicitud de declarar de Interés Nacional el “XVIII CONGRESO ARGENTINO DE DIABETES”, y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DIABETES.

Que la SOCIEDAD ARGENTINA DIABETES reúne médicos clínicos especialistas y generalistas en la materia, siendo una entidad profesional de larga y prestigiosa trayectoria en el campo de la salud.

Que el objetivo de dicho evento consiste en intercambiar conocimientos con la intervención de expertos, actualizar temas con la contribución de especialistas extranjeros y presentar los avances alcanzados en la investigación de la temática.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO ha tomado la intervención correspondiente, prestando su conformidad al dictado del presente acto administrativo.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés nacional el “XVIII CONGRESO ARGENTINO DE DIABETES”, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

